

OPINIÓN DE NEGOCIOS

PULSO ECONÓMICO
JONATHAN HEATH

Reescribiendo historia

El Inegi dio a conocer la estimación oportuna del PIB para el tercer trimestre, con la novedad de que disminuyó 0.2 por ciento respecto al trimestre anterior.

Con este dato se confirma que sí hubo afectaciones negativas a la actividad económica del País a raíz de los sismos de septiembre. Si suponemos que los datos del IGAE no se van a actualizar y que guardan consistencia con la evolución del PIB, la tasa implícita del IGAE para septiembre es alrededor de -0.8 por ciento. A pesar de contar con dos meses con tasas negativas en el trimestre, es prácticamente un hecho de que se recuperará el crecimiento en el cuarto trimestre, por lo que no hay indicio alguno que esta caída sea el comienzo de una recesión.

No obstante, la noticia del día no es la tasa negativa del tercer trimestre, sino el cambio de año base de las cuentas nacionales a 2013 (antes era 2008). Esta actualización implica modificaciones de alrededor de 60 millones de cifras en el banco de datos del Inegi. De alguna forma u otra, con este esfuerzo enorme de tener números más realistas, el Inegi ha reescrito la historia económica. Ahora nos toca a nosotros los analistas examinar cuidadosamente los indicadores para encontrar que ha cambiado sustancialmente y si nuestras interpretaciones anteriores siguen siendo válidas.

El proyecto anunciado del Inegi trae muchas noti-

cias positivas, ya que no es simplemente el cambio de año base, sino que involucra la revisión y actualización de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos de cálculo. Por ejemplo, a partir de ahora contamos con un nuevo indicador trimestral del ahorro bruto, desglosado en ahorro interno y externo. Se realizó una homologación entre los dos calendarios agrícolas que manejaba el Inegi para el PIB trimestral y el anual, de tal forma que ya no vamos a tener dos tasas del PIB diferentes. Se incorpora una desagregación entre el comercio al por mayor y al por menor, por lo que ya tenemos 20 (en vez de 19) sectores de la actividad económica. Se tomaron en cuenta casi todas (55 de 57) las recomendaciones internacionales provenientes del FMI para mejorar nuestro Sistema de Cuentas Nacionales. Las cuentas ya reflejan cambios estructurales en la economía en términos de telecomunicaciones, dinámica de los negocios y comercio electrónico. Hoy en día, México tiene el año base más actualizado de toda América Latina.

Queda muy claro que casi todas las tasas de crecimiento de los indicadores que conocemos se modifican, algunos por mucho y otros no tanto, con este cambio de base. Por lo mismo, tardaremos un buen rato en asimilar toda la nueva información. Sin embargo, por lo pronto podemos comentar las diferencias en el PIB, el rey de los

indicadores económicos. De entrada, el crecimiento promedio real de 1994 a 2016 se revisa a la baja a 2.4 por ciento de 2.6 en la base anterior. De los 23 años, 17 se revisan a la baja y 6 al alza. Los años de mayor revisión a la baja son 2007 y 2005, de 86 y 72 puntos base, respectivamente. Los de mayor revisión al alza son justamente los tres últimos de 2014 a 2016, que ahora resultan con tasas de 2.8, 3.3 y 2.9 por ciento, cuando antes eran 2.3, 2.6 y 2.3 por ciento, respectivamente.

A nivel de crecimiento promedio real anual por sexenio, resulta que el de Zedillo casi no cambió (3.26 versus 3.29 por ciento), mientras que los sexenios panistas de Fox y Calderón sufrieron revisiones a la baja; Fox a 1.94 de 2.27 por ciento y Calderón a 1.70 de 2.12 por ciento. En cambio, el promedio de los cuatro años de Peña Nieto sube a 2.59 por ciento de 2.14 que se tenía antes. Con los números anteriores, resultaba que este sexenio era el único desde que existe la modalidad de que los periodos presidenciales son sexenios en que no se alcanzaba, por lo menos en un año, crecimiento de 3 por ciento o más. Pero ahora con estas revisiones, resulta que en 2015 crecimos 3.27 por ciento.

En cuanto a las tasas más recientes, resulta que nos habían dicho que el año pasado habíamos alcanzado 2.29 por ciento de crecimiento; ahora resulta que fue 2.91 por ciento. Hubo revisiones sustanciales al primero y cuarto trimestres a 1.0 y 1.1 por ciento, de 0.4 y 0.7 por ciento, respectivamente. En cambio, en este año solo hubo revisiones a la baja marginales en los primeros de trimestres a 0.59 y 0.568 por ciento, respectivamente, de 0.66 y 0.570 por ciento antes.

Sígame en Twitter en @jonathanheath54 y en la página www.jonathanheath.net

REFLEXIONES
MAURICIO GONZÁLEZ

Magia fiscal

Los diputados aprobaron la Ley de Ingresos, que establece oficialmente los recursos disponibles para el gasto público de 2018. Es una ley respetuosa de las normas jurídicas, pero no necesariamente de las normas económicas, especialmente por los ajustes de último minuto instrumentados por los legisladores.

Como ya es costumbre, los diputados realizaron un acto de magia para ajustar la realidad a sus propósitos y no, como hacemos el resto de los mortales, nuestros propósitos a la realidad. La cámara baja acordó elevar el precio del petróleo de US46 a US48.5 dólares por barril y el tipo de cambio promedio de 18.1 a 18.4 pesos por dólar y con ello agregar 43 mil millones de pesos a las arcas públicas, en comparación con la propuesta del Ejecutivo.

Que agilidad tan envidiable para resolver la precariedad de los ingresos públicos. Ojalá estos mecanismos estuvieran al alcance de las empresas y de los hogares mexicanos. Todos seríamos ricos.

El propósito de los cambios es indiscutible: apoyar la reconstrucción causada por los sismos del 7 del 19 de septiembre, las formas son equivocadas ya que en vez de fortalecer los ingresos gubernamentales del año entrante, los han debilitado.

Aumentar por decreto

el precio del petróleo por encima del contratado por medio de coberturas a futuro (46 dólares por barril), no es prudente, eleva los ingresos en el papel pero no garantiza que se obtengan efectivamente. Por su parte, incrementar el tipo de cambio ciertamente aumenta el valor en pesos de las ventas de petróleo crudo en el exterior. No obstante, también incrementa el costo de las compras de crudo y de gasolinas que Pemex hace fuera de México.

El año pasado la balanza comercial de petróleo arrojó un déficit de divisas cercano a US10 mil millones de dólares. En los primeros nueve meses de este año, dicho déficit se ha elevado aproximadamente 30 por ciento con respecto al nivel total de 2017 y no se espera que se revierta en 2018. Por lo tanto, aumentar el tipo de cambio eleva los ingresos públicos petroleros, pero simultáneamente incrementa aún más el gasto público, de ahí que en vez de robustecer las finanzas gubernamentales los diputados las han mermado.

Finalmente, los diputados decidieron ignorar que el anteproyecto de ingresos públicos que recibieron de la SHCP considera un volumen de producción de petróleo crudo de 1.98 millones de barriles diarios, superior al actual y en contrasentido con el descenso que se ha observado año tras año desde hace más de

una década.

De los 500 legisladores de la cámara baja, 399 votaron a favor de los cambios mencionados 44 en contra y uno se abstuvo. Es un reflejo de lo que dictaminó la Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por 42 legisladores (18 del PRI, 10 del PAN, 3 del PRD, 3 de Morena y el resto de otros partidos), supuestamente conocedores de las finanzas públicas.

En las minutas de discusión de la Ley de Ingresos no se identifica al o a los diputados que propusieron los cambios mencionados (por lo que es posible sospechar que se los sugirieron de la misma SHCP), ni la viabilidad o las consecuencias de los mismos. El debate de la Ley de Ingresos en la tribuna por parte de 60 legisladores fue superficial e irrelevante, lleno de lugares comunes y falsedades. Los aplausos se dieron sin sustento y las críticas también. Algunos ejemplos, casi al azar: “estamos pensando en ellos, no en nosotros... lo que importan son los mexicanos” (María Esther Sherman del PRI); “el documento refleja el esfuerzo y compromiso de alcanzar equilibrio presupuestario” (Gina Cruz Blackledge del PAN); “si viene el gasolazo, ahí está la recaudación del IEPS de gasolina que no va a bajar” (Vidal Llerenas de Morena).

El gobierno mexicano necesita fortalecer los ingresos gubernamentales para gastar más y mejor en la provisión de los servicios públicos. Para ello es indispensable contar con legisladores a la altura de la problemática, no con magos fiscales.

Socio fundador de GEA grupo de Economistas y Asociados.

Descartan al TLC como pilar económico

#TLCAREVISIÓN

VERÓNICA GASCÓN

El Tratado de Libre Comercio (TLC) no es la columna vertebral de la economía, señaló Manuel Herrera, presidente de Concamin.

Desde este momento, agregó, se trabaja en distintos escenarios ante una posible salida de Estados Unidos del acuerdo.

“Modernizar el TLC es una opción más y no representa la columna vertebral de nuestra economía”, señaló

el líder de los industriales en conferencia de prensa.

Afirmó que si bien no ha habido ningún rompimiento hasta este momento, los negociadores contemplan la posibilidad de que EU se retire del TLC.

“Contemplamos la posibilidad de que alguno de los tres países, hay una mayor probabilidad que sea EU por las manifestaciones que ha hecho, decida retirarse del TLC y en ese escenario hemos platicado con los diferentes sectores para ver cómo les podría afectar a las diferentes ramas productivas”,

describió.

Si se da este escenario, manifestó que 80 por ciento de lo que se exporta a la Unión Americana tendría un arancel por debajo de 5 por ciento.

Sin embargo, otro 20 por ciento de los sectores se vería altamente afectado porque el cobro del arancel sería mayor, de hasta 25 por ciento.

Herrera mencionó que se trabaja en el denominado Plan B o en alternativas en caso de que se termine el TLC; entre ellas, el fortalecimiento de las relaciones comerciales con otros países.

¿QUO VADIS?
ENRIQUE DUSSEL
PETERS

China 2050

La República Popular China, el país con el mayor dinamismo en su PIB, comercio exterior y salida de inversión extranjera directa en los últimos 20 años, y con enormes implicaciones en la política y las economías de América Latina y el Caribe, así como México, acaba de concluir su XIX Congreso Nacional del Partido Comunista Chino (PCC). Los resultados son, como veremos más abajo, de la mayor trascendencia internacional y para México.

Los diversos Congresos Nacionales del PCC, usualmente, destacan las líneas programáticas y principales directrices del PCC y son, por ende, predominantemente de índole política y de menor relevancia económica; de igual forma, históricamente son eventos relevantes para la vida política doméstica, aunque la creciente presencia internacional de China ha convertido al Congreso Nacional del PCC en un tema de interés internacional. El XIX Congreso Nacional del PCC, por otro lado, también renovó los 7 miembros del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del PCC; sólo el Secretario General del Comité Central del PCC, Xi Jinping, así como Li Keqiang fueron reelegidos. También se renovaron los 25 miembros del Buró Político del Comité Central del PCC y los 204 miembros y 172 suplentes del Comité Central del PCC, entre otros puestos relevantes y que serán significativos al menos durante los próximos 5 años y hasta el siguiente Congreso Nacional del PCC probablemente en 2022.

¿Cuáles fueron algunos

de los principales resultados del XIX Congreso Nacional del PCC llevado a cabo a finales de octubre de 2017?

En primer lugar, la abrumadora presencia de Xi Jinping en los puestos críticos del PCC —Secretario General del Comité Central del PCC, presidente de la Comisión Militar Central y Presidente de la República Popular China— y cuyo pensamiento fue enaltecido en la constitución del PCC como “el pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con características chinas para una nueva era”. A diferencia de anteriores Congresos Nacionales del PCC —donde se avizoraban nuevos liderazgos y grupos dentro del PCC— Xi Jinping se encuentra en la cúspide de su poder político y habiendo logrado colocar a personas clave en todos los puestos, con repercusiones para las siguientes décadas del PCC.

Segundo, el proyecto de Xi Jinping va mucho más allá de su presidencia hasta 2022 y describe a China como una sociedad “moderadamente próspera” en 2020 y un gran país “moderno y socialista” en 2050. Después de “15 años de trabajo arduo” (2020-2035) China iniciará con una segunda etapa de “modernización socialista”; en esta nueva era China se desarrollará en “un gran país socialista moderno que es próspero, fuerte, democrático, culturalmente avanzado, armónico y bello”, además de convertirse en un líder global.

Tercero, y autoevidente como parte del XIX Congreso Nacional del PCC, será el propio PCC bajo el “pensa-

miento de Xi Jinping” y con un socialismo moderno con características chinas en una nueva era el que regirá este proceso en las siguientes décadas. El PCC, desde esta perspectiva, continuará con constantes reformas y procesos de modernización, incluyendo campañas contra la corrupción.

Cuarto, y relevante para otros países, el reporte de Xi Jinping ante el XIX Congreso Nacional del PCC destacó contradicciones y desequilibrios generados en las últimas décadas en términos de desigualdades en el ingreso y entre regiones y priorizará un incremento en la calidad de vida —por encima de un aparente ilimitado incremento cuantitativo—, políticas para reducir la pobreza y también en términos de hacer frente a las demandas populares democráticas, justicia y el medio ambiente, entre otros aspectos. Desde esta perspectiva, China profundizará estrategias y políticas implementadas en la última década bajo el rubro de la “nueva normalidad” y con esfuerzos para incrementar el escalamiento tecnológico y su orientación al mercado doméstico y así elevar el nivel de vida de su población.

Si México efectivamente tiene interés en entablar una “relación estratégica integral” con China —como se la definió desde 2013 entre ambas partes— es imperante que el Ejecutivo, Legislativo y partidos políticos, entre otros, conozcan a detalle los planteamientos resultantes del XIX Congreso Nacional del PCC, con significativos impactos en comercio, inversión, y en el turismo, por señalar un ejemplo. La demanda de importaciones chinas, desde esta perspectiva, también sufrirán cambios importantes hasta 2050. ¿Estaremos preparándonos y preparados?

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM
http://dusselpeters.com

ATRAE FORO MANUFACTURERO

La discusión sobre los retos actuales y futuros de la manufactura, como la revolución industrial 4.0, serán discutidos en el Foro Mundial de Manufactura en Monterrey, dijo Paulo Carreño, director de Proméxico, y David Romero, presidente científico del Foro y académico del Tec de Monterrey. Ulises Díaz



Ulises Díaz

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, que se interesen en participar y cumplan con los requisitos establecidos en las bases de concurso para el arrendamiento de locales comerciales ubicados dentro del edificio Terminal 1 y Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.

COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS
		TERMINAL 1	TERMINAL 2		
\$3,000.00	8 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 18:00 HRS.	9 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS.	10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS.	24 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS.	5 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS.

Las bases de CONCURSO se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio B del área internacional del AICM, sito en: Av. Capitán Carlos León s/n, Col. Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, del 1 al 8 de noviembre de 2017, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. El interesado en adquirirlas deberá presentar copia de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

- La forma de pago deberá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Solo podrán participar en el CONCURSO las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2017.
CARLOS HUGO ÁLVAREZ LUNA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS